

Auto de sustanciación No. 501
Diligencias: Amparo de Pobreza.
Solicitante: Leidy Viviana Bedoya Arango.
Rad. 17174318400120210025300.

CONSTANCIA: Chinchiná, Caldas noviembre 12 de 2021.
Pasa a Despacho del señor juez informándole que la abogada designada dentro del presente asunto aceptó el nombramiento.

NORA ALICIA PATIÑO RESTREPO
-Notificadora-

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas noviembre doce de dos mil veintiuno

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte solicitante, la aceptación que hace la abogada designada de oficio dentro de las presentes diligencias. Líbrese oficio informándole que la profesional que la va a representar es la DRA. BEATRIZ ORREGO ARIAS, con quien se puede comunicar a través del Email: (beatrizo77@hotmail.com) o al teléfono celular No. 3107440055.

Envíese a la apoderada copia digital de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-